



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y
CONTROL**

ACTA No. 036

QUITO, 26 DE JUNIO DE 2014

PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA OSWALDO LARRIVA ALVARADO

**ACTÚA COMO SECRETARIA RELATORA ENCARGADA LA ABOGADA ANGÉLICA
CAMPOVERDE**

El Presidente de la Comisión solicita que a través de Secretaría se proceda a constatar el quórum, encontrándose presentes los siguientes asambleístas:

- Oswaldo Larriva
- Galo Borja
- Ramiro Aguilar
- Rocío Albán
- Ramón Terán
- Virgilio Hernández
- Fanny Uribe
- Rocío Valarezo
- Vethowen Chica envió carta de excusa y delegación a su alterna Alexandra Delgado.

Se indica que existe el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión 036. Se instala la sesión a las 10h20

Por disposición del Presidente, la secretaria da lectura al orden del día, el cual es el siguiente:

1.- Comisión General para recibir al Ministro Coordinador de la Política Económica, Economista Patricio Rivera y al Presidente del Directorio del Banco Central, economista Diego Martínez, para conocer el proyecto de Código Orgánico Monetario y Financiero que ingresará a la Asamblea Nacional para su tratamiento y aprobación.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

La Secretaria indica que existe una petición de modificación del orden del día enviada por el Asambleísta Galo Borja.

Se da lectura al cambio del orden del día:

1.- Avocar conocimiento del Proyecto de Código Monetario y Financiero, que ha sido asignado por el CAL a esta comisión.

2.- Recibir en Comisión General al Ministro Coordinador de la Política Económica, Economista Patricio Rivera y al Presidente del Directorio del Banco Central, economista Diego Martínez, para que realicen una presentación del proyecto de Código Orgánico Monetario y Financiero.

Se le da la palabra al asambleísta Galo Borja, quien indica que es importante el cambio del orden del día para proceder a darle tratamiento al proyecto de Código Orgánico Monetario y Financiero y ganar tiempo en su análisis.

El cambio del orden del día es aprobado por unanimidad.

La Secretaria da lectura al primer punto del orden del día: Avocar conocimiento del Proyecto de Código Monetario y Financiero, que ha sido asignado por el CAL a esta comisión.

La Secretaria indica que con fecha 26 de junio de 2014, la Secretaria General de la Asamblea, envía la resolución del Consejo de Administración Legislativa, mediante la cual se califica el Proyecto de Código Orgánico Monetario y Financiero para ser tratado por la Comisión del Régimen Económico y tributario y su regulación y control, y que ha sido enviado como urgente en materia económica.

De esta manera, el presidente de la comisión indica que se da por avocado el conocimiento del proyecto de Código que ha sido enviado por el Consejo de Administración Legislativa.

Se procede con el segundo punto del orden del día: Recibir en Comisión General al Ministro Coordinador de la Política Económica, Economista Patricio Rivera y al Presidente del Directorio del Banco Central, economista Diego Martínez, para que realicen una presentación del proyecto de Código Orgánico Monetario y Financiero.

El Presidente de la Comisión, indica que se ha elaborado un cronograma para socializar



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

el código, y que el día viernes será en la ciudad de Quito, el día lunes con el sector cooperativista en Cuenca; y con el sector bancario el día martes en la ciudad de Guayaquil.

El asambleísta Ramiro Aguilar solicita que el cronograma sea aprobado después de que concluya la comisión general.

Se le concede la palabra al Ministro Coordinador de la Política Económica, economista Patricio Rivera, quien señala que va a explicar el proyecto de ley junto con el señor Gerente del Banco Central, economista Diego Martínez.

Se adjunta la presentación en power point como anexo 1.

Indica el Ministro Rivera, que algunos elementos importantes son: que el código marca un cambio con el marco normativo pues recupera un conjunto de atribuciones del Estado para regular la economía. Los principios que lo rigen son:

- a) Garantizar que los que vuelvan a dominar sean los seres humanos. Que las sociedades controlen a los mercados y no los mercados a las sociedades.
- b) Rotschild decía "deme el suministro del dinero y no me interesa quién ostente el poder político" Hay que encaminar que este poder esté al servicio de la gente y no al revés.
- c) Se ha garantizado que el capital rijá todas las relaciones.
- d) Hay anacronismo en la institucionalidad.
- e) Se cree que la regulación solo sirve para controlar y no para generar crecimiento y empleo.
- f) El dinero no ha sido regulado por el Estado, por ser relaciones entre particulares, y eso debe cambiar.
- g) La gestión de crédito debe ser regulado.
- h) Hay más de 30 marcos normativos inconsistentes entre estos y la visión político-programática actual.

Indica además el señor Ministro, que existen cinco principios que han perjudicado el progreso de los pueblos:

- Libre movilidad de capitales.
- Paraísos fiscales que hacen legal lo ilegal. Eso es inmoral.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

- Privatización de los sistemas de giro y de las compensaciones de pago en el exterior.
- La banca en la sombra y la banca universal. Existen organizaciones que sin ser bancos ejercen sus actividades sin control.

- Aceptación unilateral de la inversión extranjera directa IED, sin el análisis de beneficios.

El ministro Rivera, señala también, que los dogmas de fe del neoliberalismo del Ecuador dicen:

- El libertinaje del capital, que demuestra que mientras más libertino es el capital, mayor es la posibilidad de una crisis bancaria, que quiebra economías.

- Cuando hay regulaciones progresistas disminuye el riesgo de crisis bancaria.

- La libre movilidad del capital ha generado las crisis cíclicas.

- Después de más de un siglo de crisis bancaria, todavía no se ha logrado controlar al capital.

Continúa con su exposición el Ministro Rivera, y manifiesta que la mayor presencia de la prensa en esta ley obedece a que los bancos gastan más de ciento veinte millones de dólares en publicidad, pues son los dueños de la opinión. Indica que los dogmas permitían que la especulación de capitales sea común en el mundo. Señala además que en la segunda mitad del siglo XX se definió una política monetaria activa y se empezó a regular al capital, con beneficios para la gente. La contrarrevolución monetarista abrió nuevamente el descontrol de los bancos, inclusive la autonomía de los bancos centrales. Las regulaciones al capital han disminuido las crisis.

El ministro indica que lo que se quiere con el Código es que haya consistencia entre el marco constitucional y el marco normativo.

Siguiendo con la exposición, el señor ministro indica que respecto del marco directivo de las políticas públicas hay varios entes reguladores, por lo que se procura unificar esos estamentos directivos. Los estudios demuestran que cuando el crédito cae, el empleo cae, lo que demuestra que si la preocupación es la gente, hay que regular el crédito. Señala que las burbujas económicas, causan las crisis y las caídas de los bancos. Manifiesta que hay diferencias entre el pensamiento económico de derecha con el de izquierda, manteniendo la derecha que el control del dinero sea privado, y la visión de



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

izquierda es que la regulación del Estado permitirá superar las barreras económicas.

Se le da la palabra al señor Gerente del Banco Central, economista Diego Martínez, quien señala que de manera detallada, el Código tiene las siguientes características:

(Lee una cita de Adams, tercer presidente de Estados Unidos). Las disputas por poder económico se mantienen vigentes en todo el mundo. El Código quiere dar un cambio radical a estas relaciones de poder económico-político, mediante la integración en un solo cuerpo normativo todo lo que se maneja en bancos, valores y seguros. Integra el proyecto que se discute, la Ley de Valores y la Ley de Seguros.

Señala el economista Diego Martínez que los ejes del cambio son:

- Superar el paradigma de que los bancos sean saludables para que todo esté bien. Recupera para el Estado la potencialidad mediante la capacidad regulatoria.
- Recuperar instrumentos de política económica, mediante el manejo del Banco Central.
- Eliminación de la normativa neoliberal integrando en un solo cuerpo la misma.
- Reordenamiento de la institucionalidad de control.
- Reordenamiento de entidades que conforman el sistema financiero nacional, unificando tipologías.
- Se establecen mayores requerimientos de solvencia de capitales a los bancos e instituciones financieras.
- Se mejora la capacidad de controlar las crisis sistémicas.
- Se integran a todas las entidades financieras al seguro de depósitos.
- Se regulan a las sociedades no financieras que otorgan créditos.
- Se fortalece el régimen de seguros, mejorando estándares y definiendo competencias.

Señala el economista Diego Martínez, que sobre los instrumentos de política monetaria, se amplía del control de la inflación y de la emisión hacia la regulación, dejando solamente de fijarnos en las tasas de interés. Indica que hay que regular las especies monetarias y regular las tasas de interés por segmentos de crédito. Además hay que recuperar la existencia de reservas dentro del país. Se direcciona el crédito hacia segmentos de desarrollo para hacerlo más eficiente el proceso. Manifiesta que se deben hacer regulaciones sobre los demás aspectos.



REPÚBLICA DEL ECUADOR ASAMBLEA NACIONAL

Indica el Presidente del Directorio del Banco Central sobre la moneda, que en un inicio no había moneda propia, luego hubo la moneda propia hasta enero del 2000, y luego la circulación de la moneda extranjera. Quien maneja la moneda ecuatoriana es la Reserva Federal Americana, lo que causa el descontrol. Señala que los 7 mil millones en circulación son en billetes. Indica que esto no se compadece con el PIB de 100 mil millones, lo que indica que los 93 mil millones son crédito. La duración de los billetes está limitada por su uso y deterioro, durando apenas 1,8 años en Ecuador, mientras que en Estados Unidos dura 6 años. Esta es una causa por lo que el Código propone el dinero electrónico, sin sacarnos de la dolarización, con varios tipos de dólares: billetes de USA, moneda metálica nacional y dinero electrónico convertible. Manifiesta que en ningún caso el Estado podrá obligar a una persona natural o jurídica a recibir una moneda distinta al dólar. Los cuatro sistemas del balance del Banco Central se originaron la crisis de los años 90, y los hicieron para restringir la liquidez de la banca privada. Esto equivaldría a que todos respalden con 1 a 1. El total de depósitos es 28 mil millones, estando 3 mil millones en el Banco Central y el resto en los bancos.

Continúa explicando el Presidente del Directorio del Banco Central, que en cuanto a paraísos fiscales, un tercio de la riqueza mundial está en paraísos fiscales y casi la mitad del comercio mundial se hace a través de paraísos fiscales. Señala que no les va a gustar que esto se transparente pues eso determina pago de impuestos y en investigaciones del origen de los recursos. Indica que en cuanto a control de capital, se dirige a controlarlo en sus flujos regulando los de corto plazo que afectan a la economía. Se controla a los grupos que hacen las grandes transferencias al exterior, sin afectar a los pequeños usuarios.

Señala el economista Diego Martínez que el Código propone condiciones y límites al endeudamiento externo de las instituciones financieras. Esto ya consta en la actual Ley de Régimen Monetario, con multas y límites. En cuanto a la inversión extranjera directa, el estado garantiza la libre transferencia al exterior de las divisas generadas por la inversión extranjera, esto se mantiene luego de cumplir las obligaciones tributarias y las



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

obligaciones laborales. Se incorpora establecer metas obligatorias de cumplimiento de ingreso neto de divisas que ya existen en la Ley de Régimen Monetario.

Continuando con la explicación del Código, señala Diego Martínez que en cuanto al sistema de pagos, está administrado por el Banco Central, a tiempo, sin castigos y de manera eficiente. Se propone que este sistema siga siendo centralizado y se podrá autorizar a las entidades privadas a manejar sistemas auxiliares muy controlados y muy regulados. Los instrumentos para manejo de liquidez a través del sector público son eficientes para direccionar el crédito porque evita las asignaciones ineficientes de recursos que normalmente el mercado hace y que conduce a excesos. Se está recuperando las líneas de crédito a través del Banco Central para el sector público, privado y economía social y solidaria, a entidades solventes y con fines de desarrollo, a mediano y largo plazo. Señala que el Estado no decide a quién da crédito sino para qué es el crédito. Además se ratifican los títulos del Banco Central, las operaciones de descuento. Hay que recordar que la banca tiene función de desarrollo según manda la Constitución. Existirá la ventanilla de descuento y de recirculación de liquidez, además de algunas restricciones. Habrá crédito si son solventes, si tienen capacidad de ejecución y está dirigido al desarrollo, concluye.

Para finalizar su parte de la exposición, indica que existirá el seguro de depósitos en bancos, cooperativas, con una garantía de al menos 32 mil dólares y en las pequeñas serán por lo menos de mil dólares aunque se prevé llegar a 11 mil dólares. El fondo de liquidez es requisito general para bancos y cooperativas. Estos son los instrumentos que estamos recuperando.

Toma la palabra el Ministro Patricio Rivera, quien señala que existen 8 ideas fuerza del proyecto de Código Monetario y Financiero, que son:

1. El 97% de la gente recuperará hasta el 100% de sus depósitos.
2. La reincorporación sin límite del dinero del exterior.
3. La segmentación es definir el ámbito de acuerdo a la capacidad del administrador.
4. Hay que evitar el riesgo moral, y por eso el Estado no es responsable de los problemas de quiebras.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

5. No habrá conflictos de intereses.
6. El Ecuador sigue con la economía dolarizada.
7. Direccionamiento de crédito mediante la regulación que permita ganar al banquero pero haciendo solamente lo que le interesa al Estado y su desarrollo.
8. La "Superjunta" no es sino el compendio de los actuales cuatro entes en uno solo para que regule de manera eficiente. Los entes de control participan con voz y sin voto.
9. Hay un ente consultivo para saber qué opina.
10. Los esquemas monetarios, de valores y seguros, con especializaciones en las Superintendencias para su control.
11. La tipología simplifica las denominaciones y unifica giros de negocios.
12. Las entidades no financieras serán reguladas.
13. Se perfecciona el seguro de depósitos.

Indica el ministro Rivera que habrá un período de transición con plazos perfectamente posibles.

El ministro Patricio Rivera, explica que los bancos crean dinero mediante la circulación, por eso tienen que ser regulados. Continúa señalando varios aspectos del código, que entre otros indica que se garantiza la segmentación en las cooperativas de acuerdo a su tamaño. Se fortalecen los requerimientos de solvencia; se readecúan las provisiones. Además, se fortalece la supervisión y se transparenta la información a sus clientes y asociados. Se fortalecen las responsabilidades de los dueños de los bancos con responsabilidad de los accionistas en primer lugar. Se establecen políticas de devolución. Se regulan las remuneraciones y todos los beneficios de los administradores de los bancos. Suben las sanciones para que les cueste no cumplir la normativa. Se regula la liquidación de las instituciones financieras de conformidad con la prelación de acuerdo al depósito y al grupo de vulnerabilidad. Se reparten las utilidades previa la verificación de la corrección operativa. Se homologan las capacidades entre los entes de control, con igualdad de prelación. Toda captación de terceros implica regulación. Se amplía la competencia de las superintendencias. Las cooperativas de escala tendrán calificación de riesgos y auditores.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Continúa señalando los aspectos del código entre los cuales se indica que desaparecen todas las leyes individuales de la banca. También se estandarizan los directorios de la banca pública. Se establecen las diferencias de control entre las superintendencias y la Contraloría. Se sube el capital de las aseguradoras para garantizar su respuesta al público. Se modifican las reservas técnicas de las reaseguradoras.

Concluye el Ministro Rivera, que este es un proyecto que cambia las relaciones para que los bancos sirvan a la sociedad, y no al revés.

El Presidente de la Comisión agradece la presencia del Ministro Coordinador de la Política Económica, economista Patricio Rivera y del Presidente del Directorio del Banco Central, economista Diego Martínez.

Indica el Presidente de la comisión que la propuesta es que mañana sean recibidas las cooperativas y las aseguradoras. El día lunes se planea tener un reunión de socialización con las mutualistas y entidades financieras en Cuenca y el día martes con la banca privada y pública en Guayaquil. Manifiesta que esto queda en consideración.

Solicita la palabra el asambleísta Ramiro Aguilar, quien solicita a la Comisión que se separe las normas iguales entre el proyecto y las leyes vigentes, y dejar en la mesa de discusión las normas que tienen variaciones por más mínimas que sean. Indica que esto es para evitar discutir temas que ya están superados.

Además señala que se excusa de asistir a las socializaciones, y que va a tratar de ayudar a la Comisión para que la misma genere una buena ley. Concluye que esa es su propuesta metodológica.

Toma la palabra el asambleísta Virgilio Hernández y manifiesta que es buena la propuesta del asambleísta Aguilar. Propone que hay que dividir entre todos los miembros de la Comisión el trabajo de comparación de la ley vigente y la propuesta. Señala que sería bueno hacer la socialización con un barrido preliminar.

El asambleísta Ramiro Aguilar propone que tres asambleístas se encarguen del trabajo de comparación entre legislación vigente y anterior, y que se presente hasta el día lunes en la tarde. Además que un grupo de asambleístas se encargue de la socialización y el otro grupo del trabajo del texto.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

El Presidente de la comisión indica que los equipos que elaborarán la matriz serán de los asambleístas Ramiro Aguilar, Rocío Albán y Virgilio Hernández.

Propone además el asambleísta Ramiro Aguilar que se dividan el trabajo por número de artículos de la siguiente manera: Asam. Hernández desde el 1 hasta el 172; Asam. Aguilar desde el 173 hasta el 345, y desde el 346 hasta el final la Asam. Albán.

Se acepta la propuesta por la comisión.

Se clausura la sesión a las 12H43.

Oswaldo Larriva Alvarado

PRESIDENTE



Angélica Campoverde

SECRETARIA (e)

